Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 09 /2013

Recibí hoy 23-07-13

Asunción, 23 de julio de 2013.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 261.968 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Relojes Biométricos"**, Expediente N° 322.097, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 11/2013, siendo las diecisiete horas, del día jueves once de julio del año dos mil trece, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 261.968 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Relojes Biométricos"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

Descripcion	Cantidad	AYCOM S.R.L.		TIME S.R.L.		DATALAB S.A.	
		Precio Unitario	Total IVA Incluido	Precio Unitario	Total IVA Incluido	Precio Unitario	Total IVA Incluido
RELOJES BIOMETRICOS CON SOFTWARE DE GESTION INCLUIDO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO	7	**1.310.000**	**9.170.000**	1.320.000	9.240.000	13.000.000	91.000.000

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS	DATA LAB S.A.	TIME S.R.L.	AYCOM S.R.L.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Formulario 1	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – Formulario 2	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato – Formulario 3	NO	NO	NO
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – Formulario 4	SI	ACTIVO	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) – Formulario 5	SI	ACTIVO	SI

• Especificaciones Técnicas – Anexo C	SI	SI	SI
• CONSTANCIA SIPE	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Constancia de No Quiebra	ACTIVO	NO	ACTIVO
• Certificado de Interdicción	ACTIVO	NO	ACTIVO
• Cédula de Identidad	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Patente Comercial	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Poder del Representante	ACTIVO	ACTIVO	NO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI	SI	SI

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 261.968 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Relojes Biométricos, para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la empresa AYCOM S.R.L. con RUC 80023045-0, por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Luis Centurión
Funcionario

Prof. Magíster ***Agustín Mendoza Villalba***
Representante del Consejo Directivo